

La Habana 4 de marzo del 2018

Movimiento Damas de Blanco.



**Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.**

Domingo 4 de marzo del 2018: Salieron a las calles **78** damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas **30** damas de blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 1 de marzo con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias, que tanto necesitamos.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba es lo contrario.

Pudieron asistir a misa **48** mujeres en toda la isla. Este es el **137** domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

**❖ ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:**

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 11: 1-**Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.  
**Artículo 11: 2-**Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA</u>
La Habana.	13
Matanzas.	30
Santa Clara.	04
Ciego de Ávila.	01
Holguín.	00
Guantánamo.	00
Santiago de Cuba	00

**Activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.**

Activistas que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que pasa a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiada por el Departamento de Seguridad del Estado cubano.

**DAMAS:**

- 1.-Daisy Artilles Del Sol.
- 2.-Zenaida Hidalgo Cedeño

**Damas de blanco en Misa dominical La Habana 10.**

Iglesia San Hilarión.....	2
Iglesia la Inmaculada.....	2
Iglesia de Regla.....	3
Iglesia de San Juan Bosco.....	1
Iglesia de San Antonio Aba.....	1
Iglesia Nuestra Señora del Rosario.....	1

**Damas de blanco en Misa días de semana La Habana 3.**

Iglesia Sagrado Corazón-----1  
Iglesia San Juan Bosco-----1  
Iglesia Nuestra Señora del Rosario-----1

**Damas de blanco detenidas antes de Misa en La Habana.**

1-Berta Soler Fernández-----Detenida saliendo de la sede nacional, arrastrada por el pavimento, liberada a las 24 horas por 18 meses consecutivos, en la Unidad de la PNR El Cotorro se le niega, ingerir los alimentos que lleva.  
2- Cecilia Guerra Alfonso-----Detenida saliendo de la sede nacional.  
3-Lourdes Esquivel Vieyto -----Detenida saliendo de su casa.  
4- Norma Cruz Casas-----Detenida saliendo de su casa.  
5-Yamile Bargés Hurtado.-----Detenida saliendo de su casa.

**MATANZAS.**

1-Mercedes de la Guardia Hernández.  
2-Niala Puentes Batista-----detenida y multada \$ 150 CUP.  
3- Dianelis Moreno Soto.  
4-Annia Zamora Carmenate.  
5- Leticia Ramos Herrería.  
6-Aleida Caridad Cofiño Rivera.  
7-Maira García Álvarez.  
8-Sissi Abascal Zamora.  
9-Cira Vega de la Fe.  
10-Lazara Rodríguez Roteta.  
11- María Teresa Castellano Valido.  
12 Miladis Espino Díaz.  
13-Asunción Carrillo Hernández.  
14-Tania Echevarría Menéndez.  
15-Marisol Fernández Socorro.  
16-Yudaxis M. Pérez Meneses.  
17-Amada Rosa Herrería Rodríguez.  
18-Maritza Acosta Perdomo.  
19-Odalis Hernández Hernández.  
20- Caridad María Burunate Gómez.

**Damas de blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 11.**

Iglesia San José, Cárdenas.  
San José en Colón.  
San Miguel de Giorgio, Perico.

**Damas en Misa días de semana, participaron en Matanzas 19.**

Iglesia Perico de la Concepción----Jovellanos.  
Iglesia San José-----Cárdena.  
Iglesia San José-----Colón.  
Iglesia San Miguel de Arcángel-----Perico.

**CIEGO DE AVILA:**

1-Mailen Maidique Cruz.

**Damas en Misa días de semana, participaron en Ciego de Ávila 1.**

Iglesia San Eugenio de la Palma.

**HOLGUIN.**

1-Rosa Escalona Gómez.-----Detenida por 24 horas.  
2-María Elena Guerrero Fernández.  
3-Katerine Batista Escalante.

**Damas de blanco en Misa en días de semana Holguín**

Iglesia San José.  
Iglesia Jesús Cristo Redentor de Hombres.

**GUANTÁNAMO:**

1-Celina Osorio Claro.

**SANTIAGO DE CUBA:**

1-Reyna Rodríguez Cañada.

**IMPORTANTE DESTACAR:**

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia.

- ❖ El Departamento de Seguridad de Estado ha tomado como método para amedrentar a las damas, imponerles multas todos los domingos por supuestos delitos, "Violar el dispositivo de seguridad" que no han cometido, de \$100 a 150 moneda nacional para obligarlas a pagarlas de no hacerlo llevarlas a prisión por deudoras de multas.
- ❖ Damas de blanco por su activismo político en el Movimiento y su resistencia y patriotismo en la campaña #TodosMarchamos, son amenazadas de no dejarlas salir temporalmente del país.
- ❖ Familiares de damas de blanco madres e hijos son hostigados, amenazados, chantajeados, citados o llevados a estaciones policiales para presionar al familiar por militar su hija en el Movimiento Damas de Blanco.
- ❖ **Queremos resaltar que las damas de blanco de La Habana después de su detención por más de 24 horas en las unidades de la PNR comienzan a padecer de vómito, diarreas y muchas cefaleas, a tal punto que estos síntomas le perduran varios días, las damas ingieren los alimentos que le proporcionan en la unidades donde la retienen. Es importante que se conozca ya que el DSE pretende liquidarnos a través de diferentes métodos a largo o corto plazo y no se sabe si es por medio de los alimentos.**

#### **ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DETENIDOS ANTES DE MISA.**

- 1-Francisco Osorio Claro-----Activista-----Guantánamo-----Golpeado brutalmente.  
 2-Angel Moya Acosta-----MLDC-----Detenido por 24 horas en la unidad PNR de Alamar.  
 3-Leonis Carbonell Morales-----Activista-----Ciego de Avila.  
 4-Yunior Freire Escalona-----Activista-----Holguín-----Detenido 24 horas.

#### **Damas de blanco detenidas en la semana.**

El régimen cubano terminó el año 2017 y comenzó el año 2018 arremetiendo contra el Movimiento Damas de Blanco. Tiene como objetivo acabar con el Movimiento antes del mes de abril, para ello están al frente, militares del Departamento de Seguridad del Estado, tienen militarizado el país. Las mujeres que integran este Movimiento son torturadas, amenazadas, acosadas en la calle, multadas y por tal motivo las llevan a prisión por deudoras de multas. Sus hijos y familiares más cercanos son perseguidos, los hijos (as) son acosados en las calles, intervienen las líneas telefónicas, impiden asistir a misa dominical y entre semana son maltratadas física y psicológicamente. Las damas son detenidas a partir el miércoles para impedir que puedan ejercer sus derechos y libertades el domingo (como la asistencia religiosa y su derecho a manifestación en la campaña #TodosMarchamos) son llevadas a calabozos por 24 y 96 horas, les niegan los alimentos que ellas llevan así como su aseo personal ordenado por el régimen y ejecutado por la Sección 21 DSE.

#### **DETENCIONES DIAS ENTRE SEMANA:**

##### **LA HABANA:**

- 1-Maria Cristina Labrada Varona -----Detenida el día 1 de marzo 24 horas en la unidad PNR de Guanabacoa.

##### **MATANZAS:**

- 1-Marizol Fernández Socorro-----Detenida el día 28 de febrero donde le quitan \$160cuc y los juguetes que compro en la tienda recaudadora de divisas.

##### **ACTIVISTAS:**

- 1-Carlos R Aguirre Lay-----MDLC----Detenido el día 15 de febrero, multa de **\$1500.00** y otra de **\$3000.00** moneda nacional el mismo día, y sujeto a deportación. Se encuentra hasta el día 19 en el VIVAC, centro de detención y clasificación. Trasladado el día 22 a la unidad PNR de Zanja y de esta por la noche a la unidad PNR de Acosta, el sábado 24 de febrero trasladado de nuevo al VIVAC. **Deportado para Bayamo y liberado el día 2 de marzo.**

#### **ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.**

**1-Miguel Borroto Vázquez.**--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

**2- George Ramírez Rodríguez.**-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

**2-Félix Juan Cabrera Cabrera.**--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio, sancionado concluso a sentencia con petición de 5 años de Privación de Libertad.

#### **Sancionados por un tribunal, se encuentran a la mitad de sus condenas, con tiempo para otorgarles libertad condicional.**

##### **Relación de presos por el activismo políticos de sus familiares opositoras. Marzo-2017**

**1-Javier Rodríguez Santana**-----Hijo de la dama de blanco Yolanda Santana Ayala, fue sancionado por los supuestos delitos de Atentado, Desobediencia y Desorden Público. Sancionado a 2 años de Privación de Libertad, internado el día 4 de abril de 2017 en la prisión 1580 ubicada en La Habana. Todo ordenado por el Departamento de Seguridad del Estado. Traslado en un campamento en Camagüey.

##### **NOTA:**

#### **LIBERADA CON LIBERTAD CONDICIONAL EL DIA 27 DE FEBRERO 2018.**

**1-Yuneth Cairo Reigada.**--UNPACU. ----- Detenida desde el 15 de abril de 2016 por protestar en el Parque de la Fraternidad lanzando octavillas y pidiendo libertades para el pueblo de Cuba enmarcada en la Campaña #TodosMarchamos, acusada de Desorden Público y resistencia, en estos momentos se encuentra en la Prisión de Mujeres de Occidente (Guatao).

Sancionada el día 16 de junio del 2017 en el tribunal de Santiago de las Vegas, petición fiscal 3 años de Privación de Libertad, concluso a sentencia.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
  - ❖ Ministerio de Cultura.
  - ❖ Ministerio de Salud Pública.
  - ❖ Ministerio de Educación.
  - ❖ Ministerio de Transporte.
  - ❖ Ministerio de Industria Básica.
  - ❖ Empresa Eléctrica.
  - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra **36** activistas de Derechos Humanos, vinculados a la Campaña **#TodosMarchamos 35, no vinculados a la campaña 1.**

**MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.**  
**UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.**  
**ACTIVISTAS-----Independiente.**  
**MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.**  
**ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba.**  
**PNR-----Policía Nacional Revolucionaria.**  
**DSE-----Departamento de Seguridad del Estado.**

**Berta Soler Fernández.**

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.